



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-91929063-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-91929063-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BG ANALIZADORES S.A., CUIT N° 30676100284, Legajo N° 595 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica ADRIANA BEATRIZ GODOY, Documento Nacional de Identidad N° 14.290.723, Matrícula Provincial N° 528, como Directora Técnica de la firma BG ANALIZADORES S.A., Legajo N° 595, con domicilio legal en la calle Araoz N° 86, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Santa Cruz N° 1.529, ciudad y provincia de Neuquén, a partir del 28 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioquímica ANGELA JAZMIN ALI, Documento Nacional de Identidad N° 35.601.022, Matrícula Provincial N° 785, como Directora Técnica de la firma BG ANALIZADORES S.A., Legajo N° 595.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-91929063-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ab